



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Resolución Decanal Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo N° 571/20

VISTO:

La necesidad de emitir la Resolución Decanal Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo N° 571/20, referida a: Realizar el aumento de Categoría "B" a Categoría "A" al alumno Jonathan Hernán NEUMANN, Leg. N° 56.443, D.N.I. N° 36.536.690, M.U N° 36536690, en su cargo de Ayudante Alumno, por Concurso (designado por Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 829/19), en la unidad operativa: Cultivos Industriales del Departamento de Producción Vegetal, desde el 11 de septiembre y hasta el 31 de diciembre del 2020, o hasta la sustanciación y designación de los nuevos ayudantes alumnos, lo que ocurra primero; y

CONSIDERANDO:

Que se pone en consideración de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la Resolución Decanal N° 571/20 Ad Referéndum de este Cuerpo, referida a: Realizar el aumento de Categoría "B" a Categoría "A" al alumno Jonathan Hernán NEUMANN, Leg. N° 56.443, D.N.I. N° 36.536.690, M.U N° 36536690, en su cargo de Ayudante Alumno, por Concurso (designado por Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 829/19), en la unidad operativa: Cultivos Industriales del Departamento de Producción Vegetal, desde el 11 de septiembre y hasta el 31 de diciembre del 2020, o hasta la sustanciación y designación de los nuevos ayudantes alumnos, lo que ocurra primero, la cual forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º: Por Mesa de Entradas comuníquese a la Secretaria General. Cumplido,

Comuníquese. Inclúyase en el Digesto de la UNC. Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.